Archivo

COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2776 /
LA LIGUA, 20 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 235/2018 de la Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado "**TALLERES DE ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2018**", según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 3.368.000.- (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil pesos).- se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO
- MAM/RPE/rpe

EXAMINADO
26 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"TALLERES DE ARTE Y PATRIMONIO MUSEO LA LIGUA 2018".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Brindar a la comunidad una experiencia educativa viva en torno al arte, que considera el aprendizaje por parte de los participantes de técnicas y lenguajes artísticos como la alfarería, la pintura, el grabado y las arpilleras, para su diálogo y puesta en valor del territorio que habitamos, su memoria, patrimonio e historia profunda.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de un ciclo de talleres de arte abierta a la comunidad, que contempla la enseñanza de las siguientes técnicas artísticas: arpilleras, alfarería y pintura, para su diálogo y conexión con la historia y el patrimonio local de la comuna de La Ligua.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Los talleres se realizarán durante los meses de abril a noviembre del presente año (2018), una vez por semana.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Taller de Arpilleras: abril a noviembre.
Taller de Alfarería Vernacular: mayo a octubre.
Taller de Pintura para niños y niñas: mayo a octubre

Los talleres se realizarán en el Museo de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 3.368.000.- (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

.

ITEM 1.- HONORARIOS MONITORES TALLERES	$	3.008.000.-
ITEM 2.- MATERIAL TALLERES	$	360.000.-
TOTAL	**$**	**3.368.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

MUSEO LA LIGUA
I.MUNICIPALIDAD LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

EXAMINADO
25 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA